

## Juan Cortés de Monroy y sus remedios a la guerra de Chile: un memorial oportunista

*Juan Cortés de Monroy and his solutions for the war in Chile: an opportunist memorandum*

ISABEL VIFORCOS MARINAS  
*Universidad de León, España*

RECEPCIÓN: 27/08/2013 • ACEPTACIÓN: 23/10/2013

**RESUMEN** En este trabajo se aborda una revisión de la figura de Juan Cortés de Monroy (1584-1653), quien tras 15 años de servicio en la guerra de Chile, acompañó a su padre, el maestre de campo Pedro Cortés, a Castilla, para abogar por el fin de la guerra defensiva. Desde 1613 desarrolló una intensa actividad en la Corte para procurarse las mercedes de las que se consideraba acreedor, por sus años de servicio y, sobre todo, por los más de 60 que su padre había dedicado a la guerra chilena. En esa estrategia, aprovechando los nuevos vientos de la política «reputacionista» de Olivares, se sumó a la tercera ofensiva por la vuelta a una guerra activa como único medio de aquietar a los indios chilenos, con un memorial en el que se proponían algunos remedios para asegurar una victoria que llevaba resistiéndose desde hacía más de medio siglo. Además de aportar precisiones significativas sobre su biografía, se reflexiona sobre su proyecto, presentado en 1625, antes de partir a cumplir con sus obligaciones como gobernador de Veragua, y las respuestas aportadas en octubre de ese año, cuando ya estaba tomada la decisión de volver a las hostilidades activas. Del análisis y la comparativa con otras iniciativas desarrolladas desde el principio del siglo XVII, cabe concluir que el memorial de Cortés, salvo en el empeño con que defiende la asunción de la dirección de la guerra por parte del Virrey del Perú, no ofrece ninguna solución novedosa, ni aporta datos significativos que revelen cono-

cimientos estratégicos dignos de tener en cuenta. En consecuencia, creemos que su memorial no fue sino una estrategia oportunista en su empeño por hacerse visible ante el Consejo y vencer, al amparo de los méritos de su padre y su abuelo, las resistencias para la obtención del hábito de Santiago, además de un recurso para denunciar la injusticia con que se trataba a los «viejos soldados» que, careciendo de «padrinazgos» suficientes en el Consejo, veían acabar su vida sin la remuneración debida a sus servicios.

**PALABRAS CLAVE** Cortés de Monroy, Chile, guerra, 1625.

**ABSTRACT** This study contains a review of the character and role of Juan Cortés de Monroy (1584-1653). After 15 years' service in the war in Chile, he accompanied his father, grand master Pedro Cortés, to Spain to plead for an end to the defensive war. From 1613, he worked intensively in the Court to obtain the favours which he considered were owed to him, for his years of service and especially for the more than sixty years that his father had served in the Chilean war. Moulding his strategy in accordance with the new «reputationist» politics of Olivares, he took part in the third attempt to place the war on an offensive footing as the only way of pacifying the Chilean Indians. To this end, he produced a memorandum containing proposals to ensure the victory which had eluded the Spaniards for over half a century. The memorandum not only provides concrete biographical information, but also is a rumination on his project presented in 1625 before he departed to assume the governorship of Veraguas. It also contains the answers that were given in October of that year, when the decision to resume active hostilities had been made. After analysing Cortés' memorandum and comparing it with other initiatives from the beginning of the 17th century, we must conclude that it offers neither new solutions nor significant information on any strategic knowledge of special interest except in the determination with which he defends the leadership of the war taken by the Viceroy of Peru. This memorandum was no more than an opportunistic strategy to attract the attention of the Council of the Indies, and to profit from the merits of his father and grandfather in order to overcome resistance to his appointment to the Order of Santiago. It was also a way of denouncing the unjust treatment meted out to old soldiers who, because they lacked «godfathers» in the Council, ended their days without receiving the remuneration due for their services.

**KEYWORDS** Cortés de Monroy, Chile, war, 1625.

Aunque necesitada de una concienzuda revisión, la historia de los Cortés de Monroy es, en líneas generales, conocida gracias a los genealogistas chilenos y en particular a la obra de Domingo de Amunátegui (1898). Del extenso linaje cuyas raíces plantara en Chile a mitad del XVI el maese de campo Pedro Cortés de Monroy, nos vamos a centrar en una figura de perfil más bajo, su hijo Juan Cortés de Monroy.

### **Su trayectoria vital con algunas rectificaciones**

Bautizado el 21 de agosto de 1584 en La Serena (Amunátegui, 1898: 82), todo indica que fue el segundo de los vástagos habidos en el matrimonio del maese de Campo y Elena Tobar, aunque entre las muchas inconsistencias cronológicas difundidas, a su hermano Pedro, el mayor del matrimonio pues es el llamado a heredar las mercedes obtenidas por su padre en 1615 (Archivo General de Indias [AGI], Indiferente, 141, núm. 79), se le da como bautizado en esa ciudad en 1594, seguramente por un error de lectura (Retamal-Favereau, Celis Atria, Muñoz Correa, 2001: 304-313). Desde muy joven siguió la senda paterna ocupándose en la guerra como soldado de infantería, tal vez porque así había comenzado la carrera de su progenitor —al decir de Amunátegui (1904: 90)— o quizás porque su incorporación se produjo en tiempos del primer gobierno de Alonso de Ribera, declarado defensor de este cuerpo (Campos, 1987: 29). No conocemos referencias a sus años de servicio, más allá de lo que expone Juan Jaraquemada en una certificación remitida desde Concepción el 25 de octubre de 1611, en la que consta que vino con él de Lima, y:

entró en la guerra [...] con mucho lustre de su persona [...] con armas, criados y caballos, a su costa, acudiendo con particular cuidado en las ocasiones que se ofrecieron, peleando con los enemigos las veces que los fuimos a buscar en sus tierras, a donde le vi acudir a sus obligaciones, como hijo de tan gran soldado, por lo cual el presidente Alonso de Rivera, que sucedió en el dicho gobierno, por la relación que yo le hice, le dio al dicho don Juan Cortés la compañía que servía don Diego Jaraquemada, mi sobrino, por dejación que hizo de ella, y todo el tiempo que la sirvió me consta procedió como buen capitán y soldado (Medina, 1897: 207).

La noticia ofrece ciertas dudas, pues si bien hay constancia de que los Cortés —padre e hijo— se hallaban en Lima cuando Montesclaros nombró a Jaraquemada gobernador de Chile y de que le acompañaron hasta su destino, la

data no se compadece con la llegada de Ribera, que no se produjo hasta marzo de 1612 y que fue quien le otorgó el grado de capitán; también es confusa la alusión a los caballos, pues parece insinuar que había pasado a servir en la caballería, cuando repetidamente se le menciona como capitán de infantería. Así sucede en el memorial que su padre remite a la Junta de Guerra en 1614, en el que puede leerse que «ha servido a V. M. de capitán de infantería en el dicho reino» (Archivo Histórico Nacional [AHN], Orden Militar de Caballeros de Santiago, exp. 2178 y Medina, 1898: 124) y como tal le señalan los testigos interrogados en Madrid en 1625 con ocasión de la información efectuada para la concesión del hábito de Santiago (AHN, Orden Militar de Caballeros de Santiago, exp. 2178). Para más abundamiento, en la ratificación de la información dada a favor de Catalina de Erauso en Madrid, en 1625, también se alude a él como «capitán de infantería que ha sido en el reino de Chile» (Medina, 1897: 232).

Cuando en 1613 se comisiona a su padre para venir a la corte a oponerse a los planteamientos de la guerra defensiva auspiciados por el jesuita Valdivia y respaldados por el virrey Montesclaros, se consideraba ya, tras 15 años de servicio, un soldado de sobrada «y spirencia ... de yndios, criándome con las armas en las manos entre ellos» (AGI, Panamá, 29, tomo 18, núm. 67).

Los peligros inherentes a la travesía y la avanzada edad del maese de campo fueron, en principio, la causa de que Juan Cortés acompañase a su padre en su viaje a España, «para que si él muriese, su hijo informara de la verdad» (AGI, Patronato, 229, R. 39). Que la precaución estaba justificada lo prueba el hecho de que el viaje, realizado vía Buenos Aires, fue ciertamente accidentado, ya que el navío en que viajaban hubo de superar un ataque holandés, en el que Pedro Cortés resultó herido, teniendo que pasar un tiempo en el pequeño puerto luso de Lagos (Amunátegui, 1898: 90). Es razonable pensar que, en ese momento, el hijo compartía plenamente los puntos de vista paternos sobre la guerra de Chile, como demuestra el memorial elaborado en 1625 y hubiera podido ser fiel correa de transmisión de sus ideas, pero no lo es menos que el viaje a España respondía también a intereses personales y familiares.

Durante los más de 60 años que Pedro Cortés llevaba en la guerra, había levantado no pocas informaciones de méritos y no habían faltado tampoco recomendaciones de los distintos gobernadores chilenos, pero los reconocimientos y mercedes solicitados no se materializaban, porque faltaba valedor en el Consejo de Indias y sin un procurador efectivo y directo en la corte ningún documento sería suficiente para obtener rentas y oficios. Precisamente este

segundo objetivo, clave para una familia que constantemente se declara pobre, endeudada y olvidada, pero también para un segundón que había de buscarse un medio de vida acorde «a su lustre», sería la causa de que Juan, además de desplazarse a Madrid, permaneciese allí al regreso del maese de campo.

En España, pues, hubo de recibir la noticia de la muerte de su padre, que seguramente habría que retrasar unos cuantos meses, pues difícilmente pudo ocurrir en 1617, cuando en abril de 1618, se hallaba todavía en Sevilla, dando fianzas para el abono de la avería «por no tener de presente con qué hacer la paga» (AGI, Contratación, 5360, núm. 34.).

El mismo Juan Cortés, en una petición elevada a Felipe IV para que se agilizase la resolución sobre la concesión de un hábito de Santiago, informa que llevaba

padeciendo en esta corte, doce años a, grandes necesidades, por averme dejado en ella muy empeñado el maese de campo mi padre, que murió en Panamá de vuelta a dicho reyno y no puedo ya sustentarme ni pasar adelante.

Aunque para entonces sabemos que había adquirido, por mediación de su hermano, que fue quien pujó en su nombre, los 525 pesos en que fue adjudicado, en pública subasta, el oficio de depositario general de La Serena, confirmado en agosto de 1616 (AGI, Chile 37, núm. 29), la renta de la depositaría no debía alcanzar para una estancia, tan prolongada y costosa, en Madrid.

La primera respuesta positiva a sus gestiones no llegaría hasta la llegada al trono de Felipe IV, por cuya orden se despachó en Campillo, a 21 de octubre de 1622, cédula real dirigida al marqués de Guadalcázar, virrey del Perú, notificando la concesión de 1.000 ducados de renta en indios vacos a favor de Juan Cortés, como repuesta a la consulta del Consejo de 14 de junio (AGI, Lima 4 y Amunátegui, 1898: 101-103). Esta merced, como tantas otras, careció de efectividad, pues eran muchos los pretendientes y pocos los indios vacos a repartir, y de hecho aún andaba reclamándola a fines de 1629 (AGI, Panamá 29, r. 18, núm. 68). Pero tuvo la virtualidad de marcar un nuevo tiempo para él, porque desde entonces empezó a aparecer en las listas de pretendientes a diferentes gobernaciones: el 3 de febrero de 1623 fue el segundo más votado en la propuesta del Consejo a la gobernación de Costa Rica (AGI, Guatemala, 1); el 14 de septiembre de ese año figura entre los 20 pretendientes seleccionados por el Consejo para el corregimiento peruano de Castrovirreyna (AGI, Lima

5); el 2 de octubre, está entre los otros tantos que se recomiendan para el cargo de gobernador de Venezuela (AGI, Santo Domingo, 5, 57); diez días más tarde el Consejo le incluye en la relación de presentados para la gobernación de la Florida; al año siguiente, el 15 de diciembre, se elevó consulta para proveer la gobernación de Paraguay y de Veragua y en ambas se incluyó a Juan Cortés (AGI, Charcas 2, 56 y Panamá 1, núm. 339), que finalmente sería nombrado gobernador de Veragua, expidiéndose título el 6 de enero de 1625 (AGI, Contratación 5793, L.1, ff. 338v-391).

Por ese tiempo se había ya evidenciado que las corrientes tacitistas que habían propiciado la tregua con los holandeses y la puesta en marcha de la guerra defensiva en el reinado de Felipe III, se habían agotado y que el nuevo monarca y, sobre todo, su valido, el de Olivares, se inclinaban hacia políticas «reputacionistas» que implicaban la recuperación de la honra por las armas. Muchos eran los signos que anunciaban el giro, el fin de la tregua con Holanda, los cambios en la dirección del virreinato peruano, con la llegada de Guadalcazar, el reforzamiento de las voces opositoras a la guerra defensiva en Chile tras la rebelión de Lientur, el alejamiento de la corte del P. Valdivia, relegado a Valladolid desde 1621... (Díaz, 2010: 287-296 y 329-329). Ese ambiente sería el aprovechado por Juan Cortés para remitir a la Junta de Guerra un memorial de remedios a la guerra de Chile, que como veremos en la segunda parte del trabajo ni fue demasiado original, ni despertó tampoco excesivos apoyos (Biblioteca Nacional de España [BNE], R/17270[87]), pero que sin duda contribuyó a mantener «viva» su presencia como solicitante ante el Consejo de Indias, del que emanaban las propuestas de oficios y reconocimientos.

Si nos atenemos al pequeño informe que figura en la consulta de 1624, la situación de Juan Cortés era entonces tan precaria «que aunque a siete años que se le hizo merced de un hábito no a podido tratar de las pruebas por no tener caudal para ello» (AGI, Panamá 1, núm. 339).

No hemos localizado ningún dato que avale esta afirmación, salvo la consulta que en 1615, el 10 de enero, había elevado el Consejo de Indias respecto a la petición de su padre, en la que además de una renta de 4.000 pesos por dos vidas, se solicitaba la concesión de un hábito. El rey se mostró favorable a la primera demanda, pero respecto a la segunda se limitó a ordenar se pasaran los «papeles a Valdivia», en referencia a Alonso Núñez de Valdivia, secretario del Consejo de Órdenes entre 1615 y 1622 (AGI, Lima 3). La cédula que oficialmente abría el camino para la obtención del hábito se expidió en el Pardo el 3 de febrero de 1625 y en ella la concesión se condicionaba a que concurrieran

«en su persona las calidades que los establecimientos della disponen» (AHN, Orden Militar de Caballeros de Santiago, exp. 16054). Las informaciones para constatar su limpieza de sangre y su condición de hidalgo comenzaron en ese mismo mes y año, en los lugares que la genealogía presentada por el pretendiente señalaba como solar de sus antepasados: Planes (Valencia), de donde procedía su abuelo materno, el conquistador Pedro Cisternas; Escalona, de donde era originaria su abuela materna María de Tovar; La Zarza, aldea dependiente de Alange, de la que provenía la familia paterna; y, puesto que su madre Elena Leonor de Tovar había nacido en La Serena, para evitar que hubiesen de desplazarse hasta el Nuevo Mundo el caballero y freile de Santiago que habían de practicar las indagaciones, se optó por recurrir a testigos que hubiesen conocido a la familia en Indias y se hallasen en ese momento en Madrid. El expediente, plagado de testigos poco veraces y deposiciones vagas e inexactas, concluyó que por vía materna no había duda acerca de las calidades del pretendiente, pero en cambio sobre la rama paterna eran muchas las sombras que se cernían. Sobre la ascendencia de su abuela, María Cortés, no hubo problema en aceptar que se hallaba emparentada con el Marqués del Valle. Otra cosa ocurrió con los antepasados paternos y en concreto con su abuelo, que Juan Cortés llamaba Juan Regas de Monroy, y que los testigos de Zarza, tras retractarse de sus primeras declaraciones, desvelaron que se trataba de Juan Hernández Borregas, hijo de Juan Ovejero, explicando que el apelativo venía a la familia de las muchas ovejas que poseían, y que al pasar a Indias fue cuando transmutaron el Borregas, por Regas, por considerarlo más conveniente. De forma casi unánime señalan, como lo hace el alcalde ordinario de Zarza, que eran de «la gente honrada, llana y pechera de esta villa, donde jamás a visto ni oydo que aya abido hijosdalgo» (AHN, Orden Militar de Caballeros de Santiago, exp. 2178). Puesto que las ordenanzas de Santiago exigían que la hidalguía del pretendiente por línea de varón fuese contrastada, los examinadores no pudieron concluir más que, si en atención a los muchos servicios del maese de Campo Pedro Cortés, se le quería ratificar la concesión, sería necesario obtener dispensación del Pontífice. Ante la demora que tales trabas estaban suponiendo, Juan Cortés elevó nueva petición exponiendo que

habiéndose hecho las pruebas respeto de ser negocio tan antiguo y que los testigos que en ella declararon no podyan deponer mas que de oydas y noticias antiguas, puede aver en ellas yerro [...] alguna confusión y variedad [...] por quererse hacer mis parientes algunos que no lo son, a lo me-

nos por la baronía y ascendencia paterna, que procede de los Monroyes de Medellín y Cáceres, a cuya causa V. A. no toma resolución en mi despacho y yo estoy detenido sin poder yr a mi gobierno (AHN, Orden Militar de Caballeros de Santiago, exp. 2178).

En atención a lo manifestado, suplicaba se tomase resolución con toda brevedad, en consideración a su mucha necesidad

causada de los grandes gastos de la guerra y a que todo el tiempo que se retarda mi despacho está padeciendo la honra y reputación de tan valerosos soldados, como fueron mis padres y abuelos, que con tanto lustre y autoridad gastaron sus vidas y hacienda en Vuestro Real servicio, derramando infinitas veces su sangre en defensa de la fee y desta Corona» (AHN, Orden Militar de Caballeros de Santiago, exp. 2178).

El Consejo de Órdenes concluía en diciembre de 1625 que se le diese el hábito habiéndose obtenido antes la dispensa papal (AHN, Orden Militar de Caballeros de Santiago, exp. 1654). Ésta no llegaría hasta el 26 de mayo de 1626, de manera que no se despachó el título hasta 26 de octubre de 1626 (AHN, Orden Militar de Caballeros de Santiago, exp. 2178).

Encarrilada la concesión, Juan Cortés inició los preparativos para partir hacia su gobernación. La licencia de embarque se le otorgó en abril de 1626, autorizándole a llevar consigo dos criados: el extremeño Miguel Cortés y el madrileño Rafael de la Parra (AGI, Contratación 5396, núm. 68).

Durante el tiempo de su gobernación, su vida experimentaría cambios significativos. Del ansiado hábito sería investido por fin en ceremonia solemne oficiada por fray Agustín de Concha, prior del convento de frailes descalzos de Panamá, el 8 de agosto de 1627 (AHN, Orden Militar de Caballeros de Santiago, exp. 1654). En ese mismo mes y año se casaría con Ana Domonte, hija del capitán Francisco de Almonte y Leonor de Robledo, familia vinculada a los Almonte sevillanos y al comercio entre Panamá y Lima, que aportaría al matrimonio una dote de 25.000 pesos (Vila y Lohman, 2003: 247-249). Del matrimonio nacerían al menos cuatro vástagos: dos hijas, Jacinta y Ana Leonor, que profesarían en el convento de La Encarnación de Lima, donde también tomaría el hábito su madre después de enviudar; y dos hijos: Pedro, que serviría el curato de Anta, en el obispado de Perú, y Francisco, que también acabaría su vida como clérigo, aunque después de haber estado casado y tenido descendencia (Amunátegui, 1890: 119-121).

Veragua estaba muy lejos de satisfacer a Juan Cortés como manifiesta en la carta remitida al rey en diciembre de 1629, en la que tras volver a evocar los prolongados y grandes servicios de su padre y de encomiar los propios, «pues desde su niñez le acompañó en la guerra sirviendo a V. M.», se lamenta de que en pago de todo ello, haya hecho merced «de ynviarle a aquel pobre y mísero gobierno», y por ello suplica

que con las justas consideraciones que se deven a tan calificados servicios se sirva V. M. de remediar esto, de manera que si conviniere al servicio de V. M. que él padezca en tierra tan pobre y miserable, sea sin tantos aprietos y con libertad de poder gobernar, antes de que, en pago dellos, venga a acavar la vida en poder de hombres descalços ayudados de correspondencias y respectos humanos, que le quieren quitar su antigua posesión de nobleza y virtud empleada en servicio de V. M. (AGI, Panamá 29, R. 18, núm. 68).

El malestar, incrementado por las constantes injerencias de la Audiencia, debía de ser tan intenso que, pese al salario de 1.000 pesos de oro que llevaba aparejado el oficio (AGI, Panamá 18, R. 6, núm. 79), Cortés solicitó, a fines de 1629, permiso para regresar a Chile «a la cobranza y disposición de su hacienda» (AGI, Panamá 29, R. 18, núm. 68). Su demanda fue denegada con plena lógica, dado que apenas quedaban unos meses para el nombramiento de su sucesor, Juan Castroverde, que sería propuesto en mayo de 1630 (AGI, Panamá 2/5). El nuevo gobernador obtuvo licencia de embarque el 22 de mayo de 1631, pero la muerte le sorprendió al llegar a Portobelo, de manera que el gobierno de Juan Cortés hubo de prolongarse hasta que en 1632 se proveyó a Álvaro Velázquez Camargo (AGI, Panamá 2/7 y 18, R. 6, núm. 79).

La sentencia de su juicio de residencia, en la que salió condenado por ciertas negligencias, se vio en diciembre de 1634 (Amunátegui, 1890: 117), pero en 1635 se hallaba todavía en Panamá pues aparece como firmante de una carta, en la que se denunciaban las vejaciones sufridas por la ciudad tras la visita de D. Jerónimo Ortiz Zapata (Torre, Gil-Bermejo y Vila, 1978: 176).

De Panamá debió de regresar, a ejercer el ingrato «oficio» de solicitante, a Perú, donde el Conde de Chinchón, fiel a su política de favorecer a los que habían estado sirviendo en Chile (Muzquiz, 1945: 234), le nombró corregidor de Carabaya en agosto de 1637, plaza que permutó por la de Huamalíes (Vila y Lohman, 2003: 249). Su proceder resulta un tanto extraño si tenemos en cuen-

ta que el antiguo asiento minero era tenido como uno de los corregimientos buenos, pese a la decadencia de sus yacimientos (Lohmann, 2001: 243). Huamalíes era uno de los corregimientos de indios de provisión virreinal, dependiente de la ciudad de Huanuco, que se hallaba en claro proceso de pérdida de indios tributarios (Mörner, 1999: 252-253), pero que contaba con un salario de 1.000 pesos ensayados y era reputado como uno de los razonables (Lohmann, 2001: 243). Los corregimientos de designación virreinal se renovaban en principio anualmente, aunque fue habitual que, no habiendo causa grave en contra, se prorrogase el mandato por otro más; en este caso es posible que, tal vez esperando a su sucesor, se dilatase anormalmente, puesto que fue en 1641 cuando la Real Audiencia de Lima dio por aprobado el juicio de residencia de Juan Cortés (Espejo, 1967: 292).

Durante el virreinato del Marqués de Mancera estuvo al frente de otro corregimiento, el de Chumbivilcas, aunque no podemos concretar en qué años, pues su rastro se pierde hasta 1651, que es cuando el Conde de Salvatierra le promueve al de Andahuaylas. Los dos eran dependientes de Cuzco, eran igualmente de indios y tenían la misma consignación salarial que el de Huamalíes, pero, la posibilidad de negocio, al estar vinculados a una zona minera necesitada de recursos, justificaba que ambos se contasen entre los corregimientos calificados como buenos (Lohmann, 2001: 243). Sin embargo, Juan Cortés, al igual que su progenitor, no debió de tener mano para los asuntos comerciales, pues en el poder para testar otorgado a favor de su esposa Ana Domonte en diciembre de 1652, confiesa no haber aportado al matrimonio bien alguno ni tenerlo en ese momento.

La afirmación de la constante pobreza de padre e hijo tal vez deba relativizarse, teniendo en cuenta que su mujer recibió en concepto de arras 5.000 pesos, su hijo Pedro pudo hacer carrera eclesiástica y su otro hijo Francisco se graduó de bachiller en San Marcos de Lima. Es cierto que todo ese esfuerzo pudo recaer sobre la dote de su esposa, que al morir Cortés en agosto de 1654 se hallaba tan falta de liquidez que tuvo que vender joyas y esclavos para hacer frente a los cargos puestos a su marido en el juicio de residencia (Amunátegui, 1890: 119). Es posible igualmente que la familia se beneficiara del apoyo y ayuda de los Domonte, pues se dice que fue su hermano Melchor, caballero del hábito de Calatrava y oidor de la Audiencia limeña desde 1650 (Orden Militar de Caballeros de Calatrava, exp.785, Vila-Lohman, 2003: 250-253 y Schäfer, 2003: 420), el que facilitó, en 1657, su ingreso y el de su hija Ana Leonor — una niña de 12 años— en el monasterio agustino de la Encarnación, uno de

los claustros limeños de mayor prestigio y demanda, y, en consecuencia uno de los que requería una dote más elevada, hasta 3.000 pesos (Leiva Vizcarra, 1995: 319-330). En ese mismo año profesó su otra hija, Jacinta, como monja de velo negro, y en 1661 lo haría la menor (Gutiérrez y Campos, 2012: 290, 292 y 301), de manera que las tres compartieron claustro por espacio de varios años, pues Ana Domonte sobreviviría a su esposo casi veinte años, falleciendo en 1673 (Amunátegui, 1890: 119).

### **Memorial de remedios a la Guerra de Chile**

Como ya comentamos, el motivo declarado de la venida a España de Juan Cortés había sido suplir a su padre, en caso de que éste no pudiese informar al Rey y al Consejo de la situación de Chile y de la necesidad de abandonar la estrategia de guerra defensiva que se venía aplicando desde 1612. Sin embargo, no será hasta más de diez años después de su llegada cuando se decida a presentar a la consideración regia su parecer sobre el tema.

El memorial (BNE, R/17270 [37] y Medina, 1898: 239-245) no tiene fecha, aunque es posible que se presentara o muy a finales de 1624, o, más probablemente, a principios de 1625. Empieza con el enunciado de las razones que le han conducido a elaborarlo: primero, el afán de servicio «a que está obligado cualquier vasallo»; en segundo lugar, «el amor que... tiene a la provincia de Chile por ser su patria»; y en tercer lugar, su contrastada experiencia directa, adquirida de «aver visto con los ojos y tocado con las manos». Es precisamente esa «veteranía», junto a su condición de hijo y nieto de conquistadores, el argumento que esgrime como aval de su parecer:

no habla a caso —dice—, sino de experiencia y persona que tiene conocimiento de la tierra, sus calidades, disposición y condición, y trato, sitio, y fuerças, reparos, fortificaciones y forma en que haze la guerra el enemigo. Pues además de aver nacido en ella y exercido la milicia desde que tuvo edad para tomar las armas, siendo soldado y capitán, comunicó [con] otros más antiguos, y especialmente al maestre de campo general Pedro Cortés de Monroy, su padre (BNE, R/17270 [37]).

Todo el memorial pivota en torno a la importancia de Chile como llave de la defensa y seguridad del virreinato peruano, «en manifiesto riesgo de perderse» por tres amenazas: las alteraciones de unos soldados inquietos y descontentos que desencantados de la guerra, encontraban terreno abonado en los

asientos de Potosí; el constante y creciente empuje de los indios por conservar sus tierras y desacreditar las armas reales; y el peligro holandés, ya reconocido por el Marqués de Cañete.

La importancia estratégica de Chile había sido reconocida ya por un memorial anónimo remitido a la Junta de Guerra en 1600, en el que se exhortaba a dar una respuesta rápida y contundente a la muerte de Óñez de Loyola y al general levantamiento de 1599, en atención a que «su conservación es la principal de todo lo que se encierra en el Mar del Sur por la parte de Nueva España, Perú y Tierra Firme» (Díaz Blanco, 2010: 81); en la misma línea fray Pedro de Sosa, en su «memorial del peligroso estado espiritual y temporal del reyno de Chile» de 1616, sostenía que «la ruina espiritual y temporal del dicho reyno» causaría «muy grandes daños en las Indias, por ser Chile llave y fortaleza dellas» (Medina, 1898: 159 y AGI, Patronato, 229, R. 23). E igualmente había sido reiterada en 1617 por Antonio Parisi, para el que perdiéndose Chile, «en breve después se perderá todo el Pirú» (Medina, 1898: 212).

En cuanto a los caminos de perdición apuntados, el descontento de los soldados era tema repetidamente denunciado por los distintos gobernadores desde comienzos del siglo XVII. Sirva de ejemplo el informe remitido por García Ramón en enero de 1607, en el que se lee: «certifico a V. Md, como leal vasallo y criado, ques ympusible poder vivir con gente tan descontenta y con tan pocas esperanzas de premio» (AGI, Chile 18, R. 10, núm. 71). Respecto a las deserciones, Cortés enfatiza el peligro de los que se iban a Potosí, seguramente porque era consciente de la preocupación que los desórdenes derivados de la lucha entre vicuñas y vascos (1622-24) (Numhauser, 2011: 113-138 y Kintana, 2002: 287-310) estaban produciendo tanto en el virreinato como en la gobernación chilena, como bien refleja la carta que Osore de Ulloa envió a Guadalcazar en febrero de 1624 (AGI, Patronato 192, R. 78, núm. 1). Sin embargo eran más peligrosas las huidas al campo indígena –denunciadas por González de Nájera (1889: 117-122)–, y más habituales las que se hacían a tierra tucumana, tanto que fue éste uno de los principales motivos por los que García Ramón solicitó, en marzo de 1608, que se incluyera en la jurisdicción de la restablecida Audiencia chilena a Tucumán, Río de la Plata y Paraguay, segregándolas de la de Charcas, como remedio para acabar con la impunidad de tales fugas (AGI, Chile 18, R. 10, núm. 79).

También cabe calificar de usual el encontrar entre los argumentos de los defensores de la guerra ofensiva, la premisa del rápido aprendizaje, por parte de los naturales, de las técnicas bélicas de los españoles, particularmente la

destreza alcanzada con la caballería. De hecho, lo barajan desde Eraso, que ya reconocía en 1603 que los indios «con el ejercicio largo de las armas se han proveído de todas las que han menester, haciéndose... prácticos y atrevidos en ellas» (Medina, 1898: 38), hasta Nájera, que dedica el punto tercero del libro II de su *Desengaño*, precisamente a desgranar «la gran ventaja que les tienen en número de caballería» (1889: 107-116). Cortés, en sintonía con lo manifestado por su padre y por el gobernador Ribera, creía que si a esta reconocida maestría guerrera de los naturales se unía la perpetuación de las tácticas defensivas, el resultado sería «hacer la guerra eterna y que los enemigos tomen ánimo y avilantez» (AGI, Patronato 229, R. 39)

El tercer peligro, la amenaza holandesa, aparecía también en el memorial de su padre, pero sin el énfasis y desarrollo que adquiere en el de Juan Cortés. Tras aludir «a la noticia que los holandeses tienen de la tierra de Chile, de que es rica y el aparejo que en ella ay tan grande, para desde allí acometer al Pirú» y al intento de fortificarse en Valdivia «por ser tan gallardo puerto», trae a la memoria cómo

cinco navios destrozados de Olanda, que pasaron el estrecho de Magallanes el año pasado de seyscientos y quinze, desbarataron la armada del Pirú, y ésta que pasó el año de seyscientos y veinte y quatro, no hubo en toda aquella provincia quien la resistiese (BNE, R/17270 [87]).

Desde la expedición de los Cordes y la de Oliverio Van Noort (1599-1600) la presencia de naves holandesas en la costa del Pacífico, y en las islas de Mocha, Santa María e incluso en Castro (Chiloé), había sido motivo de inquietud (Barros Arana, 2000 [III]: 207-216). La amenaza se volvió a hacer sentir de nuevo en 1615, cuando una escuadrilla al mando de Jorge van Spilberg, tras entrar en el Pacífico, y saquear Santa María, se presentó frente a Concepción primero, y Valparaíso después, despertando tal alarma que Montesclaros hizo salir una escuadra al mando de Rodrigo de Mendoza; tras desbaratarla, Spilberg pudo presentarse frente a la bahía de El Callao, aunque por creerla artillada y bien defendida, no se atreviera a atacar, prefiriendo continuar su navegación hacia el norte, alcanzando Nueva España antes de poner rumbo a oriente (Ovalle, 1969: 82-83; Rosales, 1989: 945 y Barros Arana, 2000 [IV]:76-86). Las siguientes entradas de Schoutten y Le Mayre, con el descubrimiento del Cabo de Hornos con lo que eso facilitaba la entrada al Pacífico, mantuvo viva la inquietud ante el peligro holandés, como el propio virrey Esquilache reco-

noche, especialmente después de que se evaporara la posibilidad de prórroga de la Tregua de los Doce Años. El efecto inmediato fue poner sobre el tapete la conveniencia de fortificar el puerto de Valdivia, como en su día había recomendado ya el gobernador Alonso de Ribera (AGI, Chile19, R. 1, núm. 16), para abortar cualquier intento de entrada holandesa facilitada por el acuerdo con los naturales de Arauco. Aunque el jesuita Valdivia había rechazado el argumento del peligro de connivencia entre el enemigo extranjero y los indios, asegurando que con las nuevas relaciones de paz, los propios naturales «ayudarán a reparar y defender sus puertos» (Medina, 1998: 90), la amenaza reforzó la posición de los partidarios de la estrategia belicista, máxime cuando en 1624 L'Hermite apareció por las costa peruanas, persuadiendo a Guadalcázar de que había llegado la hora de dar la espalda a la guerra defensiva (Lucena, 2002: 134-135 y Díaz Blanco, 2010: 291-294). Juan Cortés aprovechaba esta nueva corriente para sumarse al coro de los que presagiaban un desastre, de no ponerse coto a la trayectoria emprendida a instancias del jesuita Valdivia.

Echando la vista atrás, el gobernador de Veragua hacía memoria de la política seguida por el Marqués de Cañete, al que reconocía el mérito de haber «tomado de veras la guerra de Chile», aunque para pasar a renglón seguido a señalar dos errores concatenados de su hijo García de Mendoza, «de que nacieron muchos inconvenientes»: el primero, la manera en que procedió en el reparto de los indios pacificados, de modo «que fueron pocos los premiados y muchos los quejosos»; el segundo, que viéndose los capitanes antiguos de Chile «sin premio, se retiraron de la guerra a despecho suyo... Y así quedó aquel reyno sin fuerzas». Consideraba igualmente fallido el nombramiento de Francisco de Villagrán como nuevo gobernador,

pues la mayor parte de los indios se volvieron a alzar, animados de ver ausentes los capitanes que les habían rendido, y que Villagrán, si bien valiente soldado, no era muy dichoso, pues lo habían ellos desbaratado en muchas ocasiones (BNE, R/17270 [87]).

Tras esta alusión a la grave derrota infringida a Villagrán en Mariguano (1554), Juan Cortés aparca las referencias al pasado, para pasar a señalar las causas de los cortos avances logrados tras tantos años de hostilidades. La primera, la constante mudanza de los gobernadores, entendiéndolo que «salen del gobierno quando le avían de comenzar a gobernar». El parecer sintonizaba con lo expuesto por fray Pedro de Sosa en 1614, para quien el

no estar muy cursados los gobernadores, ha sido mucha parte para no estar acabada aquella guerra, porque cuando la tienen entendida y se esperaba fruto, con las frecuentes mudanzas, viene otro de nuevo que todo se le va en entenderla (Medina, 1898: 138-139).

E igualmente concuerda con lo señalado por su padre, aunque éste lo personalizara en el gobernador Alonso de Ribera, que había sido removido al gobierno de Tucumán precisamente cuando tenía adquirida la experiencia y conocimiento que hubieran posibilitado el triunfo definitivo, de haber contado con los refuerzos que tuvo su sucesor, Alonso García Ramón, con quien «no se ganó nada» (AGI, Patronato 229, R. 39).

La segunda causa, que se desliza como un *continuum* a lo largo del memorial como parte de diferentes argumentaciones, era –a juicio de Juan Cortés– la inclinación de cada nuevo gobernador a preferir «en los oficios, encomiendas y mercedes a muchos capitanes y oficiales modernos sin conocimiento de aquella tierra». Y la tercera, el fracaso de la guerra defensiva propiciada por «quien no ha sido soldado... pues cada día se pierde por este camino reputación y tierra». Ambas razones pueden hallarse formuladas de diferentes formas y maneras en buena parte de los informes y cartas remitidas desde Chile, tanto por la Audiencia, como por algunas ciudades, gobernadores y soldados. Sirva de simple muestra del primer sentir lo manifestado por el tribunal chileno en carta de 18 de octubre de 1609 (AGI, Chile 8, R. 14, núm. 39) y nuevamente reiterado, como narra Tribaldos, en enero de 1611, tras la muerte de García Ramón, sobre que

las plazas de los capitanes y demás oficios de guerra, por la mayor parte, se daban y habían dado, por particulares fines y contemplaciones, a hombres mozos y de poca experiencia, de que había resultado que muchos de los capitanes viejos y expertos en la guerra se habían retirado a sus casas y dexado el servicio del Rey (Tribaldos, 2009: 277-278).

Y en cuanto al segundo, sobra decir que fue compartido por todos y cada uno de los partidarios de la guerra a «sangre y fuego» como único medio de pacificación, desde Vargas Machuca y Domingo de Eraso, hasta Osoreo de Ulloa, pasando por García Ramón, Alonso de Ribera, Merlo de la Fuente o Cristóbal de la Cerda.

Señalados los porqués del fracaso, pasa Juan Cortés a proponer los remedios, enfatizando la necesidad de que el virrey del Perú asuma la dirección de

la guerra, pudiendo suplir su ausencia la Audiencia de Lima, sin menoscabo para las tareas de gobierno y administración de justicia. La campaña debería responder a una cuidada planificación, que implicase la prevención, por parte de las autoridades chilenas, de bastimentos abundantes, además de una cumplida y previa publicación de mercedes: encomiendas de indios capturados, corregimientos y rentas en Perú, hábitos y «el honor de nobleza al que la fuere mereciendo con sus obras y valor» (BNE: R/17270 [87]). Entiende que, «movidos de la remuneración de sus servicios», muchos soldados de experiencia se animarían a volver al ejercicio de las armas, sin contar con que

moverá los ánimos a toda la gente noble y rica de aquellas provincias del Pirú a yr en persona a aquella jornada, y los impedidos embiarán a sus hijos, deudos y soldados a su costa, para que acompañen al Virrey, a quién también seguirán los pretendientes que están en la Ciudad de los Reyes... (BNE: R/17270 [87]).

No era ésta tampoco la primera vez que se clamaba por la presencia del virrey en territorio chileno, pues García Ramón había insistido en ella en carta remitida desde Arauco el 27 de diciembre de 1607, y de nuevo en la enviada desde Lebu el 9 de agosto de 1608 (AGI, Chile 18, R. 10, núm. 78 y 83). Jaraquemada volvía sobre la idea en la carta despachada desde Santiago el 29 de enero de 1611, en la que manifestaba ser «el más único remedio que se me ofrece que el Virrey del Perú viniese a ver esto en persona, para que de una vez se asentase todo» (AGI, Chile 18, R. 13, núm. 109).

Como segundo recurso encarecía Cortés que la guerra que se hiciese fuese continua «sin interpolación de tiempos», pues nada se conseguiría si, como había sido táctica habitual, «los inviernos se alza la mano della». En este punto, hasta los partidarios de la guerra defensiva habían levantado la voz denunciando lo ineficaz y perjudicial de las campeadas de verano y las malocas de invierno, como por extenso lo hizo González de Nájera (1889: 157-168).

El tercero partía de una asentada convicción, que, en expresión de López de Gómara, era que «quien no poblare no hará buena conquista y no conquistando la tierra no se convertirá la gente, así que la máxima del conquistar ha de ser poblar» (López de Gómara, 2003). Proponía Cortés ir poblando al compás del avance de la guerra, tal como había planteado su padre, aunque, fiel al espíritu de concreción de su memorial, Pedro Cortés había especificado las ciudades a poblar: las perdidas Angol, Imperial, Valdivia, Villarrica y

Osorno, más una en Paicaví, otra en el valle de Purén y una tercera a espaldas de Villarrica, al otro lado de la cordillera, que sería clave para controlar a los puelches (AGI, Patronato, 229, R. 39). La idea de asegurar con poblaciones la tierra ganada había sido defendida, con matices, por Domingo de Eraso (Medina, 1898: 187), por García Ramón, quien en carta de 16 de junio de 1605 aseguraba a Felipe III, que «para concluir con esta guerra conviene se pueblen siete ciudades en cada una de las cuales por lo menos ha de aver de doscientos a trescientos hombres entre bezinos, moradores y soldados» (AGI, Chile 18, R. 10, núm. 79); y también por fray Pedro de Sosa, quien en nombre de la ciudad de Concepción solicitaba se ordenase «se vayan haciendo poblaciones con alguna fuerza y con cercanía, de manera que unas e otras se guarden las espaldas... que adonde quiera que se puebla con fuerza, los indios que deseen paz, luego se vienen a la obediencia» (Medina, 1898: 187). Sin negar la mayor, no habían faltado los que consideraban dificultoso y temerario la fundación de ciudades, y no sólo en la fila de los partidarios de las tácticas defensivas como el P. Valdivia (Medina, 1898: 67-68) o el letrado Hernando Machado (Paniagua y Viforcós, 1997: 213), sino incluso entre los claramente posicionados a favor de la guerra ofensiva, como el gobernador Ribera, que había acabado su primer mandato encareciendo precisamente que «no se alargase en las poblaciones, ni se poblase a La Imperial ni Valdivia» (AGI, Patronato 228, R. 5).

Como cuarta condición para alcanzar el éxito bélico señalaba Cortés la reordenación de las encomiendas. Consideraba que para que hubiese justicia en su reparto, habría de hacerse conforme a los méritos y servicios demostrados y, además, ponderaba la necesidad de moderación en la cuantía de indios, de manera que la mayor no sobrepasase los 150 indios y la menor no bajase de 40. Estimaba que «con este modo de repartimientos» se conservarían en cada población «a quatrocientos o quinientos españoles». Aunque juzgaba corto el número de encomendados sugeridos, era éste significativamente superior al propuesto por su padre, que, aun en contra de sus propios intereses, había fijado el tope máximo en 50 indios y el mínimo en 10 (AGI, Patronato 229, R. 39).

La quinta y última razón esgrimida en defensa de la postura belicista se centró en la viabilidad de una victoria obtenida en breve tiempo. Muchos habían sido los argumentos sobre si podía o no podía alcanzarse la conquista y pacificación de Chile por las armas. Los virreyes peruanos, de Montesclaros a Esquilache, no la creían posible, tampoco la Compañía de Jesús, desde Valdivia a Sobrino, y asimismo desconfiaban de ella algunos juristas como Juan Villela

o Hernando Machado. Todos venían a concordar con este último en considerar la guerra «inacabable», además de inútil, porque «está mejor por ganar que ganada» (Paniagua y Viforcós, 1997: 197). También habían sido muchos los que confiaron en un fin alcanzable en un lapso corto de tiempo y rentable a medio y largo plazo para la hacienda real. Entre ellos, Francisco Ortiz de Atenas que elevó al rey, a comienzos de 1613, un memorial contra la guerra defensiva, pasando revista a los gobernadores que lograron frenar el empuje de los naturales, como medio de avalar su hipótesis principal: «la tierra ha sido conquistada, y lo que oy se guerra, se conquista» (Tribaldos, 2009: 359-406). García Ramón había previsto que en menos de tres años podría darse por concluido el conflicto, con 212.000 ducados anuales y 2.000 soldados efectivos, cimentando su fe en el optimismo expresado por su antecesor Ribera (AGI, Patronato 228, R. 55 y R. 57, Chile 18, R. 10, núm. 71 y 79). Jaraquemada, en 1612, escribía: «en el estado que está oi la guerra se podrá conseguir muy gran fructo dentro de quatro años» (AGI, Chile 19, R.1 núm. 19). Y Pedro Cortés ampliaba el plazo en que presumiblemente se podrían lograr frutos definitivos a cinco años (AGI Patronato 229, R. 39). En un tono más optimista su hijo Juan plantea una pacificación que podría alcanzarse en dos años, llevando el Virrey desde Perú 2.000 mil hombres, que unidos a los 2.000 existentes y dirigidos por los capitanes y soldados antiguos ya experimentados, sería un contingente más que suficiente. El esfuerzo requerido en hombres y dineros sería sobradamente compensado con las ventajas que con el triunfo obtendría la Corona:

ahorrrará doscientos y doze mil ducados que se gastan cada año en aquella tierra con soldados; y asimismo más de veinte y cinco mil fanegas de trigo, y treinta mil ovejas, con más de veinte mil vacas y mil yeguas que Vuestra Majestad tiene de cría para el gasto de la dicha guerra, y la misma tierra dará mucha renta para los reales quintos y todo el Pirú quedará quieto y sosegado... y los holandeses dexarán los intentos, y perderán las esperanzas de fortificarse en aquel reyno, quedando todos los puertos defendidos con sus fuertes y sustentados» (BNE, R/17270 [87]).

El triunfo era para Juan Cortés absolutamente factible, pues de las 300 leguas de longitud del reino, aseguraba que más de 200 del norte estaban pobladas por españoles, y por el sur, hacia el estrecho de Magallanes —afirmaba con notable distorsión de la realidad— «de la misma suerte están poblados

de españoles», de manera que únicamente restaba por controlar 80 leguas del centro, «lo mejor y más rico» y un espacio del que los indios no se moverían y en el que no podrían recibir socorros, porque «toda la tierra de enemigo la corre el campo de V. Majestad, sin reservar alguna».

Nada hay en el plan de Juan Cortés de la reflexión y minuciosidad del elaborado por su padre más de diez años antes: ni referencias a las necesidades de armamento, ni a las medidas de sostenimiento del ejército, ni tampoco a la distribución de las fuerzas existentes en los fuertes del valle de Arauco, Yumbel y la frontera del Biobío. Y es que mientras Pedro Cortés defiende un proyecto «que dize lo tiene muy bien mirado», su hijo lleva doce años alejado del escenario chileno y aunque algunas de sus referencias como la del peligro holandés de 1624 o el cambio operado en 1621 tras la marcha de Lientur de Cayugano, donde estaba reducido como indio amigo, demuestran que seguía vinculado con los acontecimientos de la que consideraba su «patria», no estaba en disposición de aportar ni novedades ni datos concretos.

En su exposición no olvida, por supuesto, las alusiones a la siempre viva cuestión de la licitud de aquella guerra, tema clave en las argumentaciones de los partidarios de la guerra defensiva. Dos son para Cortés los principios que la legitiman: la obligación moral de liberar a los cautivos, fundamentalmente a las mujeres, una; la otra, la cristianización de los indios que quisiesen aquietarse y el castigo de aquellos que persistiesen en su «maligna» naturaleza.

En efecto, Cortés consideraba causa suficiente por sí sola para continuar la guerra:

poner en libertad más de seyscientas mugeres españolas que están en poder destos yndios, hijas y mugeres de hombres nobles, que acabaron sirviendo en la guerra, perdiendo las haziendas, la sangre y las vidas, y últimamente el honor, con el ultrage que padece su mesma sangre (BNE, R/17270 [87]).

Había sido éste un desvelo recurrente desde los fatales acontecimientos de 1599. Estuvo presente en las actuaciones y cartas de García Ramón como puede constatarse en las enviadas por el gobernador desde abril 1606 y en la razón para fundar el fuerte de San Ignacio de la Redención o de Boroa (AGI Patronato, 228, R. 57), y así lo corrobora el testimonio de González Nájera (1889: 69-71). Es recordada como una obligación en las advertencias remitidas por Alonso de Sotomayor al Virrey peruano en 1608 (Tribaldos, 2009:

271-272) y defendida por el exjesuita Parisi como una de las razones que justificaban la vuelta a la guerra ofensiva, porque «cautivando gente al enemigo habrá rescates para poder redimir a más de cuatrocientas españolas que tiene el enemigo, en las cuales tiene muchos hijos e hijas, y algunos forman armas contra los españoles» (Medina, 1898: 213). Esta motivación tampoco faltó en los argumentos de Pedro Cortés, que cifra en 500 el número de cautivas y se condeule de que en los 15 años que llevan en poder de los indios hayan ido «degenerando de nuestra ley y costumbres» (AGI, Patronato 229, R. 39). Y por ser materia especialmente sensible también está presente en los escritos de los jesuitas Valdivia y Sobrino, aunque éstos, concordando en la necesidad ineludible de su liberación, disienten en el medio porque renunciando a hostigar a los indios habría «esperanza de rescatar las mujeres por mejor camino» (Medina, 1898: 91 y 142). Hernando Machado, en 1621, va más allá al sostener que por guerra «no lo podrá rescatar», pero «lo que se dice de cautivos, he tenido por cierto, no ay oy çiento y cuarenta, ni nunca hubo seiscientos» (Paniagua y Viforcós, 2007: 244).

Respecto a los indios, el anciano maestre de campo parece tener un juicio más benévolo que el de su hijo, pues concede implícitamente que siendo bien tratados, los indios de paz, no volverán a levantarse: «no haziendo más de ayudar a las estancias y labranzas, estarán ricos y descansados, porque lo que les molesta es sacarlos de sus tierras y llevarlos a asientos de minas» (Medina, 1898: 126). Juan Cortés, partiendo de lo que se reputaba primera obligación de la Corona —el aumento y ensalzamiento de la fe católica— estimaba como «cosa justa» emplear la guerra «en allanar esta gente bárbara», confiando en que los «encomenderos tendrán cuydado de darles el pasto espiritual... facilitando a esto el deseo que la mayor parte de los indios tiene de bolverse a nuestra fe». Esta edulcorada visión, presuponía la bondad de los encomenderos y olvidaba las repetidas denuncias por las vejaciones y extorsiones infringidas a los indios que habían dado la paz, asunto que, junto con el servicio personal y la cédula de la esclavitud, habían sido —a juicio de muchos— las principales causas de las intermitentes sublevaciones indígenas. No sin cierta contradicción, argüía Cortés que sólo por la fuerza se podría conservar la obediencia de los naturales, «y a quien la ha negado y la fe, aviendo recibido el bautismo, como le ha recibido la mayor parte destos indios, cualquiera severidad se empleará en ellos justamente» (BNE, R/ 17270 [87]).

Tras considerar asentada la legitimidad del uso de la fuerza, cierra su discurso reduciendo a dos los puntos esenciales para lograr el éxito en la guerra de

Chile: que sea el Virrey el que personalmente dirija la guerra hasta fenecerla y que «las encomiendas y poblaciones se repartan y hagan como aquí se apunta».

El memorial del capitán Cortés, empujado por los nuevos vientos políticos, mereció la atención real, ya que el 30 de agosto de 1625, éste suscribía las respuestas a «las tres dudas que se han ofrecido en el discurso que hice y representé a V. M. sobre la forma en que se podría acabar la conquista de Chile» (Medina, 1897: 199-201). Fueron tres, en efecto, las objeciones, aunque todas cabrían reducirse a una: los peligros que podrían derivarse de la presencia del Virrey en la dirección de la guerra de Chile. Preocupaba que la lejanía de la primera autoridad del virreinato perjudicase las tareas de gobierno, la administración de justicia y el control sobre las minas de Potosí; que su ausencia de Lima debilitase la defensa de las costas peruanas frente a las posibles incursiones de holandeses y corsarios; y, por último, que la marcha del mandatario fuera ocasión para levantamientos y facciones en la capital virreinal.

Las respuestas de Cortés fueron terminantes: la partida del Virrey a Chile sólo podía perjudicar a la comodidad personal y familiar, pues el buen gobierno quedaría garantizado «con que la Audiencia o persona a quien se encargase el gobierno en ausencia del Virrey, proceda como se ha de esperar de ministro o ministros a quien se fía tan gran cuidado»; además, las comunicaciones a través de la costa eran tales que en 15 días «se pueden tener avisos y darlos de una y otra parte, y, en treinta, respuesta de cualquier orden que se enviase por mar y tierra» (Medina, 1897: 199). Por otra parte, para defender las costas del Perú, Chile era la mejor plaza, pues teniendo vigilancia en Chiloé, en el río Valdivia y en las islas de Juan Fernández, y teniendo aprestada armada, cualquier enemigo podría «ser roto y desbaratado antes de baxar a las costas del Perú» (Medina, 1897: 200). En cuanto al peligro de desórdenes y alteraciones, aseguraba Cortés que en «tocándose cajas» y publicándose las mercedes, todos seguirían al Virrey con la esperanza de premio, y, respecto a Potosí, recuerda que está «Chile casi en la misma distancia que Lima» y, por tanto, cualquier alboroto sería sofocado con igual o más prontitud, por estar ya el Virrey con las armas en la mano.

Hechas las alegaciones a los reparos señalados, añade una última reflexión en apoyo de su proyecto: la facilidad con que se podría obtener de La Serena y su comarca «tres o cuatro mil quintales de cobre», con los que se podría artillar «todos los puertos del mar... pues de este mismo cobre se valió el Príncipe de Esquilache para la fundición del artillería que hoy tiene el Callao y otros fuertes del Pirú, con lo qual quedará seguro todo aquel reino» (Medina, 1897: 200).

Al igual que ocurriera en 1608, la propuesta de encomendar al Virrey la dirección de la guerra de Chile, se desestimó. Sin embargo la guerra con carácter ofensivo se reanudó oficialmente tras la cédula despachada en Aranjuez el 13 de abril de 1625, que responde a la carta que el virrey de Guadalcázar había enviado desde Lima casi un año antes, afirmando el fracaso de la guerra defensiva y la necesidad de volver a la estrategia ofensiva y a la esclavitud de los indios tomados en los enfrentamientos (AGI, Lima 40, lib. 5: 210-215). La vuelta se hacía sin tener en cuenta ninguna de las recomendaciones cortesianas: Pedro Cortés había tenido que emprender el camino de regreso sin conseguir siquiera los 1.500 hombres de infantería que se habían destinado a Chile por cédula de 5 de diciembre de 1615, y que nunca partirían hacia aquellas tierras (Amunátegui, 1898: 224-228). Aunque el derecho a reducir a esclavitud a los indios capturados en los enfrentamientos animó la actividad militar y el gobernador Fernández de Córdoba aseguraba hacer la guerra «de ybierno y berano por apurar al enemigo» (AGI, Chile 19, R.7, núm. 24), las dificultades tantas veces señaladas —falta de soldados, armas y avituallamientos— persistían. El embarazo que las noticias de nuevas amenazas holandesas producían en Perú, se traducían en retrasos en el situado chileno y en la falta de los necesarios refuerzos, y, como acertadamente ha señalado Díaz Blanco (2010: 329), la política de Olivares, centrada más en la recuperación de la posición en Europa, y focalizada en estos años en el enfrentamiento con Holanda, desplazó a un segundo plano los asuntos chilenos. La concepción «imperialista», cimentada en la idealización de los tiempos de los Reyes Católicos y de Felipe II (Martín Sanz, 1998), miraba más a Europa y especialmente a los Países Bajos, que a Hispanoamérica, que quedó reducida a un escenario secundario de los enfrentamientos internacionales (Amadori, 2011).

Por otro lado, considerando los muchos escritos elaborados por los detractores de la guerra defensiva desde sus albores hasta este tercer envite, poco o nada aportaban los «arbitrios» del Gobernador de Veragua. Otros le habían tomado la delantera a la hora de mantener viva la oposición a la política valdiviana; baste recordar el empeño de Merlo de la Fuente o la declarada oposición del gobernador Cristóbal de la Cerda y de su sucesor Osoreo de Ulloa. Tampoco encontramos en su informe propuestas originales, salvo tal vez la intensidad con que defiende la presencia del Virrey en el escenario chileno, y sí mucho empeño en destacar el injusto trato dado a «los conquistadores y los viejos soldados chilenos», atropello en el que él se sentía directamente implicado.

Anunciábamos al comienzo de estas páginas que nos íbamos a ocupar de un personaje de perfil bajo, y efectivamente el análisis de sus propuestas nos reafirma en ese juicio. De su memorial se infiere que más que la búsqueda de soluciones a la cuestión chilena, le mueven empeños y preocupaciones personales de ascenso social, como la agilización de la concesión de su hábito o tal vez la consecución de un destino más apetecible que el de Veragua. Por eso elige para colofón del mismo el recuerdo a los méritos de los antepasados, especialmente de los paternos, y la exaltación de su vocación de servicio:

El dicho don Juan Cortés de Monroy se dará por premiado de sus servicios, y los de su padre el maestro de campo general Pedro Cortés de Monroy, y los muchos que sus abuelos hizieron en aquella conquista, con aver dispuesto este servicio a Vuestra Majestad.

Disentimos, pues del benévolo juicio de Amunátegui, para el que el informe inicial y las respuestas a las objeciones «suministran una evidente prueba de que el hijo poseía la misma firmeza de criterio i de inteligencia que el padre» (1898: 115). Ni siquiera tenemos el convencimiento de que las lecciones de este último hubiesen sido bien aprovechadas por el primero. Entendemos la valoración del, por tantas cosas, destacable historiador chileno, que escribe y enjuicia como hombre de su tiempo y en el marco de una obra de claro tono panegirista hacia el linaje de los Cortés de Monroy, pero nada —ni su plan ni su vida— hacen a Juan Cortés comparable con su padre, del que si alguna lección aprendió fue sin duda, la importancia de estar cerca del centro de poder —Madrid, primero, Lima, después— para que méritos y solicitudes dieran fruto y, si acaso, la importancia de un buen matrimonio para consolidar la posición socioeconómica.

## Referencias

- AMADORI, Arrigo (2011). *Política americana y dinámicas de poder durante el valimiento del Conde Duque de Olivares (1621-1643)*. Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense. Disponible en red: <<http://eprints.ucm.es/14054/1/T33303.pdf>>.
- AMUNÁTEGUI SOLAR, Domingo (1898). *Un soldado de la conquista de Chile*. Santiago: Imprenta Cervantes.
- . (1904). *Mayorazgos y títulos de Castilla*. Tomo III. Santiago: Imprenta Barcelona.

- CAMPOS HARRIET, Fernando (1987). *Alonso de Ribera gobernador de Chile*. Santiago: Universitaria.
- DÍAZ BLANCO, José Manuel (2010). *Razón de Estado y buen gobierno*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- ESPEJO, Juan Luis (1967). *Nobiliario de la capitanía general de Chile*. Santiago: Andrés Bello.
- GONZÁLEZ DE NÁJERA, Alonso (1889). *Desengaño y reparo de la guerra del Reino de Chile*. Ed. de J. T. Medina. Santiago: Imprenta Ercilla.
- GUTIÉRREZ ARBULÚ, Laura y CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Francisco Javier (2012). *La orden de San Agustín en el archivo del arzobispado de Lima*. San Lorenzo de El Escorial, Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas.
- KINTANA GOIRIENA, Jurgi (2002). «La ‘nación vascongada’ y sus luchas en el potosí del siglo XVII. Fuentes de estudio y estado de la cuestión». *Anuario de Estudios Americanos*, 59: 287-310.
- LEIVA VIZCARRA, María Lidia (1995). «En torno al primer monasterio limeño en el virreinato del Perú 1550-1650». En M. Ramos Medina (coord.), *El monacato femenino en el imperio español. Monasterios, beaterios, recogimientos y colegios* (pp. 319-330). México.
- LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco (2003). *Historia general de las Indias, cap. XLVI*. Disponible en <<http://www.biblioteca.org.ar/libros/92761.pdf>>.
- MARTÍN SANZ, Francisco (1998). *La política internacional de Felipe IV*. Segovia: Libros en Red.
- MEDINA, José Toribio (1897). *Biblioteca hispano-chilena*. 1523-1817. Tomo I, Santiago: Impreso y grabado en casa del autor.
- . (1898). *Biblioteca hispano-chilena*. 1523-1817. Tomo II, Santiago: Impreso y grabado en casa del autor.
- MENDIBURU, Manuel (1890). *Diccionario histórico-biográfico de Perú*. T. VIII. Lima: Imprenta J. Francisco Solis.
- MÖRNER, Magnus (1999). *La Corona española y los foráneos en los pueblos de indios de América*. Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).
- MÚZQUIZ DE MIGUEL, José Luis (1945). *El conde de Chinchón*. Madrid: Consejo Superior Investigación Científicas (CSIC).
- NUMHAUSER, Paulina (2011). «Un asunto banal: las luchas de vicuñas y vascongados en Potosí del siglo XVII». *Illes i Imperis*, 14, 113-138.

- OVALLE, Alonso de (1969). *Histórica relación del reyno de Chile*. Santiago: Instituto de Literatura Chilena.
- PANIAGUA PÉREZ, Jesús y María Isabel VIFORCOS MARINAS (1997). Humanismo jurídico en las Indias: Hernando Machado, Badajoz, Diputación.
- RETAMAL-FAVEREAU, Julio; Celis Atria, Carlos; Muñoz Correa, Juan Guillermo (2001), Familias fundadoras de Chile 1540-1600, Santiago de Chile, Zig-zag.
- ROSALES, Diego (1989). *Historia general del Reino de Chile*. Flandes indiano. Dos vols. Santiago: Ed. de M. Góngora.
- SCHÄFER, Ernesto (2003). *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, II. s.l., Junta de Castilla y León.
- TRIBALDOS DE TOLEDO, Luis (2009). Historia general de las continuadas guerras i difícil conquista del gran reino i provincias de Chile, desde su primer descubrimiento por la nación española en el orbe Antártico, hasta la era presente Ed. de María Isabel Viforcós Marinas. León: Universidad de León.
- VILA VILAR, Enriqueta y Guillermo LOHMANN VILLENA (2003). *Familia, linajes y negocios entre Sevilla y las Indias: Los Almonte*. Madrid: Fundación Tavera.

### **Sobre la autora**

ISABEL VIFORCOS MARINAS es doctora en Historia por la Universidad de León y coordinadora del máster universitario «Cultura y pensamiento europeo: tradición y pervivencia» del Instituto LOU Humanismo y Tradición Clásica de la misma universidad. Actualmente trabaja en el Departamento de Historia de la Universidad de León. Su correo electrónico es <maria-isabel.viforcós.marinás@unileón.es>.

